



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE H. URES, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de H. Ures

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de H. Ures.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Ures.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de H. Ures, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$25,000	Acreedores diversos	\$1,092,228
Bancos	2,773,421	Gobierno del Estado	539,005
Deudores diversos	117,192	Fondos ajenos	834,946
Pagos anticipados	26,703		
		TOTAL CIRCULANTE	\$2,466,179
TOTAL CIRCULANTE	\$2,942,316		
		FIJO (Nota 2)	
FIJO		Doc. por pagar a largo plazo	59,184
Parques y jardines	120,176		
Terrenos	456,055	TOTAL FIJO	\$59,184
Edificios	110,933		
Mobiliario y eq. de oficina	582,092	TOTAL PASIVO	\$2,525,363
Equipo de transporte	3,577,900		
Maquinaria y equipo	1,981,122	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	28,436	Patrimonio municipal	6,856,714
		Resultado de Ejercicios Anteriores	812,385
TOTAL FIJO	\$6,856,714	Resultado del Ejercicio Actual	263,752
		TOTAL PATRIMONIO	\$7,932,851
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	659,184		
TOTAL DIFERIDO	\$659,184		
SUMA ACTIVO	\$10,458,214	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$10,458,214

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$2,456,728	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$2,456,728
Bienes en Comodato	395,000	Comodato en Bienes	395,000

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$2,466,179, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$1,092,228; con el Gobierno del Estado por \$539,005, compuesto



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

por un Anticipo a cuenta de Participaciones por \$600,000; un saldo negativo por \$175,614, de la Sub-Agencia Fiscal y \$114,619, por la adquisición de una patrulla para Seguridad Pública y varios Fondos Ajenos por \$834,946, destinados a obras.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un adeudo con FAPES, reestructurado en Unidades de Inversión por \$59,184.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$5,136, se debió a un aumento de \$2,383, por la actualización de las UDIS al 31 de diciembre y una disminución de \$7,519 por las amortizaciones efectuadas.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,200,157
Derechos	781,192
Productos	20,380
Aprovechamientos	1,293,827
Participaciones	13,745,402
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,871,917
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	4,625,350
Total de Ingresos	\$27,538,225
Egresos	
Servicios Personales	\$11,238,252
Materiales y Suministros	1,562,394
Servicios Generales	5,997,616
Transferencias de Recursos Fiscales	968,217
Bienes Muebles e Inmuebles	377,521
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,563,939
Erogaciones Extraordinarias	17,183
Deuda Pública	1,549,351
Total de Egresos	\$27,274,473
SUPERAVIT	\$263,752

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, por \$263,752, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos de Tesorería.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2009, por \$600,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- Liquidez. La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.19 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.19 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- Solvencia. En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 24.15% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 24 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- Resultado del ingreso total y egreso total. Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 0.96% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$2,059,257, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,574,579	1,200,157	(374,422)	(24)
Derechos	2,936,235	781,192	(2,155,043)	(73)
Productos	125,323	20,380	(104,943)	(84)
Aprovechamientos	1,010,887	1,293,827	282,940	28
Participaciones	13,960,238	13,745,402	(214,836)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	5,871,706	5,871,917	211	1
Ingresos Ordinarios 83%	\$25,478,968	22,912,875	(2,566,093)	(10)
Ingresos Extraordinarios 17%	0	4,625,350	4,625,350	100
Total Ingresos	\$25,478,968	27,538,225	2,059,257	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXVI, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$2,566,093, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$25,478,968, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$22,912,875.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 83% de ingresos ordinarios y un 17% de ingresos extraordinarios.

Impuestos. Este capítulo presenta una recaudación menor a la presupuestada en \$374,422, lo que representa el 24%, reflejándose básicamente en Impuesto Predial, con una variación de 36%, originado por la falta de recursos y de empleo en el municipio, aún cuando se motivó con rifas a los contribuyentes para que acudieran a pagar dentro de los tres primeros meses del año; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 51%, ya que por efecto de la crisis disminuyeron los pagos de este impuesto en este período con relación al ejercicio anterior, el cual sirvió de base para el presupuesto de esta partida.



• **Derechos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior a la presupuestada en \$2,155,043, lo que representa el 73%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 81%, debido a la situación económica no se alcanzaron las expectativas consideradas al momento de elaborar el presupuesto.

• **Productos.** Los ingresos en este rubro fueron inferiores a su presupuesto en \$104,943, equivalente al 84%, básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación de 100%, debido a que no se ha podido hacer efectiva la venta de chatarra autorizada desde el ejercicio antepasado, por falta de personas interesadas a adquirirla; Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de 70%, debido a la falta de fuentes de trabajo y a que la ganadería y agricultura están en receso por la escasez de agua, lo que ha motivado que disminuya la regularización de solares.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo presenta una recaudación mayor a la presupuestada en \$282,940, lo que representa el 28%, reflejándose básicamente en Donativos, con una variación de 48% debido a; que se recibió un donativo importante de una empresa cervecera, dos de la Unión Ganadera Regional de Sonora y tres carros donados por la Comisión Federal de Electricidad; en Aprovechamientos Diversos, con una variación de \$168,289, debido a que se incrementaron los ingresos por concepto de las actividades del DIF por Recuperación de Despensas y Desayunos Escolares.

• **Participaciones.** En este rubro se obtuvieron ingresos inferiores por \$214,836, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 7% y en Fondo de Fiscalización con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al Presupuesto por \$211, equivalente al 1%, reflejándose básicamente en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** Los ingresos obtenidos en este capítulo fueron por \$4,625,350 los cuales se integran de la siguiente manera:

Apoyo otorgado por el Gobierno del Estado a cuenta de participaciones para gasto corriente	\$800,000
Apoyo otorgado por el Gobierno Federal para gasto corriente.	\$190,350
Apoyo otorgado por el Gobierno del Estado para pavimentación	\$1,135,000
Apoyo otorgado por el Gobierno del Estado para pavimentación (segunda etapa)	\$1,500,000
Apoyo otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social, para gasto corriente	400,000
Apoyo del Gobierno del Estado a cuenta de participaciones para pago de Aguinaldos	<u>600,000</u>
Total	\$4,625,350



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 11.97% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$411.79 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 46 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 48.44% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 48 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$1,795,505, reflejándose principalmente en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$11,251,091	11,238,252	12,839	1
Materiales y Suministros	1,585,440	1,562,394	23,046	1
Servicios Generales	6,548,640	5,997,616	551,024	8
Transferencias de Recursos Fiscales	649,551	458,812	190,739	29
Erogaciones Extraordinarias	15,000	17,183	(2,183)	(15)
Gasto Corriente 70%	\$20,049,722	19,274,257	775,465	4
Transferencias de Recursos Fiscales	580,449	509,405	71,044	12
Bienes Muebles e Inmuebles	1,037,500	377,521	659,979	64
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,940,078	5,563,939	(3,623,861)	(187)
Gasto de Inversión 24%	\$3,558,027	6,450,865	(2,892,838)	(81)
Deuda Pública 6%	\$1,871,219	1,549,351	321,868	17
Total de Egresos 100%	\$25,478,968	27,274,473	(1,795,505)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$27,274,473; es decir se observó una variación del 7%, superior en relación con el presupuesto de \$25,478,968, lo que representa \$1,795,505, mas.

Servicios Generales. En este capítulo se presenta un gasto menor al Presupuesto por \$551,024, equivalente al 8%, reflejándose principalmente en: Servicio de Energía Eléctrica, con una variación de 46%, debido a que se implementó el ahorro del consumo, además de que se prescindió de la calefacción en el invierno; Almacenaje, Fletes y Maniobras, con una variación de 73%, debido a que en la mayoría de las obras realizadas se utilizó material local por lo que no fue necesario el pago por estos servicios; Seguros y Fianzas, con una variación de 81%, debido a que la Compañía Aseguradora hizo su primer cobro en el mes de junio del seguro de vida de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 15%, debido a la escasez de recursos se restringieron estos gastos para darle prioridad a otros como la nómina, gasolina y electricidad; Fomento Deportivo, con una variación de 31%, debido a que los



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

apoyos a los beisbolistas no salieron todos de esta partida como estaba previsto, algunos los obtuvieron cobrando al público por entrar a ver los juegos.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$968,217, los cuales se integran de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente se ejercieron recursos por \$458,812, destinándose a los apoyos otorgados a DIF Municipal, CAME 18, Estudiantes Ureses en Hermosillo, Museo Regional de Ures, SEC, Maestra de CONAFE de la Poza, Guardería, Biblioteca Pública, Bomberos, Cruz Roja, Centros de Salud de Pueblo de Alamos y de Rancho Viejo, Hospital de Ures, Asociación Ganadera Local, Comisariías, Creda, IFE y apoyo a Instituciones Educativas como son Jardín de Niños y Escuelas Primarias del Municipio, ETA 39, Telesecundarias de Pueblo de Alamos, Santa Rosalía y de Rancho Viejo, CBTA 161 entre otros.

En el gasto de inversión se aplicaron recursos por \$509,405, destinados \$86,298 a brindar apoyo a diversas Instituciones Educativas para la compra de aires acondicionados y aportación del Convenio Transporte Escolar y \$423,107 al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$377,521, en la adquisición de dos impresoras, un conmutador, un teclado, un mouse, un monitor, dos unidades centrales de procesamiento, una escalera telescópica, dos vehículos chasis cabina modelo 1981 y 1987, una bombera modelo 1980, asimismo se registraron los pagos de enero a julio de un vehículo para Seguridad Pública.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$5,563,939, los cuales fueron destinados a la realización de 24 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron \$17,183, por los exámenes antidoping efectuados a elementos de Seguridad Pública y por la reparación de daños ocasionados a un vehículo.

· **Deuda Pública.** En este rubro se ejercieron recursos por \$1,549,351, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$1,510,498
Crédito Reestructurado de FAPES	\$7,519	
Anticipo de Participaciones	1,460,751	
Vehículo de Seguridad Pública	42,228	
Pago de Intereses:		38,853
Crédito Reestructurado de FAPES	\$5,677	
Anticipo de Participaciones	33,176	



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.16% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$207,250 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 20.40% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 20 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$695.23 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Ures recaudó \$3,295,556 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 169% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.69 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.26 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$5,870,368, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,784,055, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,537,277, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$2,356 representando el 1%, dando un total de \$1,539,633; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$244,422, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 10146 de Banamex, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 97% fueron aplicados en la ejecución de 15 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda.



· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 3% restante corresponde a traspasos a gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$4,122,474, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$3,475,246, que representa el 84%, Traspasos a Gasto Corriente \$448,071, equivalente al 11% y Gastos Financieros \$1,035, equivaliendo el 1%, dando un total de \$3,924,352; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el periodo, determinándose una diferencia por \$198,122, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 10189 de Banamex, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 84%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 11% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,035, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.33% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 10.90% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 11 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.78 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de H. Ures no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Servicios Públicos, Seguridad Pública, Educación, Bienestar Social, Cultura y Deportes.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 108% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 28.74% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.08 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,363,879, y los Egresos a \$1,300,804, representando un Superávit de \$63,075.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$598,654, que representa el 43.90%, Impuestos por Servicio de Agua por \$467,413, que representa el 34.27%, Impuestos por Servicio de Drenaje por \$160,482, que representa el 11.77%, Conexión por \$8,240, que representa el 0.60%, Ingresos Extraordinarios por \$68,662, que representa el 5.03%, Recargos por \$60,428, que representa el 4.43% del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos de Operación por \$195,628, que representa el 15.04%, Prima Vacacional por \$10,349, que representa el 0.80%, Tiempo Extra por \$16,525, que representa el 1.27%, Gasolina por \$34,718, que representa el 2.67%, Gastos Varios Operación por \$132,609, que representa el 10.19%, Gastos Financieros por \$4,684, que representa el 0.36%, Sueldos Administrativos por \$238,765, que representa el 18.36%, IMSS e Infonavit por \$42,955, que representa el 3.3%, C.F.E. por \$479,854, que representa el 36.89%, Gastos de Administración por \$70,498, que representa el 5.42%, Pago CEA por \$25,185, que representa el 1.94%, Gratificación por \$49,034, que representa el 3.77% del total.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el Ayuntamiento de H. Ures, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han realizado las gestiones de cobro necesarias para la recuperación de un saldo por \$117,192.

Proveedores

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el sujeto fiscalizado no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.

Acreeedores Diversos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones efectuadas por concepto de Impuesto Sobre la Renta a funcionarios y empleados del Municipio por \$120,668.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que se canceló un saldo en Acreedores Diversos por \$5,170, sin contar con autorización del Ayuntamiento, afectando la cuenta Resultado de Ejercicios Anteriores.

Gobierno del Estado

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un anticipo recibido a cuenta de participaciones por \$800,000 de fecha 22 de enero de 2009 con número de cheque 146306.

Fondos Ajenos

- 1.7 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se observó que en la revisión de las siguientes obras públicas: ED-1018: Pavimentación con concreto hidráulico en avenida Jesús García, ED-1019: Rehabilitación del sistema de agua potable en calle Monterrey, ED-1020: Rehabilitación del sistema de alcantarillado en avenida Jesús García, ED-1369: Construcción de pavimento y guarniciones con concreto hidráulico en calle Monterrey, ED-1459: Construcción de línea de agua potable y tomas domiciliarias en avenida Jesús García y SE-011: Construcción de techo en varias viviendas en el Municipio de Ures, por \$4,116,638, realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el 1° de Enero de 2009, se realizó el evento de carreras de caballos el cual estuvo manejado bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, desconociéndose los ingresos captados y el destino de los mismos.

Egresos

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2009, se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 6209 denominada Convenio Estado Municipio por \$3,976,917 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.

- 1.10 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas: 6101-05: Mantenimiento de caminos vecinales, 6101-09: Rehabilitación de alcantarillado en varias calles de la localidad de Ures, 6101-47: Aportación para la construcción de tinaco elevado en la comunidad de San Pedro y 6101-48: Aportación para la remodelación de la Capilla en la comunidad de La Estancia, por \$100,032, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$109,718.

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$8,253 como presunto gasto injustificado.



- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se pagó a funcionarios y empleados \$256,398, importe que corresponde a las retenciones efectuadas por concepto de Impuesto Sobre la Renta, que debieron haber sido enteradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, afectando la partida de Otros Impuestos y Derechos.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$174,853.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan correctamente el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$50,544.

Objetivos y Metas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Rural, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de 250,763 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 72,078 metas, incumpliendo con 178,685.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Bancos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizó un depósito indebidamente de \$30,000 según póliza de diario 9-1200 del 14 de septiembre de 2009 en la cuenta bancaria única utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), ya que corresponden a recursos del gasto corriente, de los cuales se reintegraron \$23,000 quedando pendiente de reintegrar \$7,000.

Egresos

- 1.19 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la revisión de las siguientes obras públicas: 6107-03: Mantenimiento de caminos vecinales y



6107-01: Rehabilitación de alumbrado público, por \$635,507, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$53,022.
- 1.21 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6107-51: Rehabilitación de Línea de Alcantarillado en Avenida Jesús García en el Municipio de Ures por \$184,852, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (a nombre de terceros) por \$1,054,076.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$18,170 como presumible gasto injustificado.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$201,196.
- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a otras cuentas bancarias (Cuenta corriente y del Programa de Infraestructura Básica y Equipamiento Social PIBES) del municipio por \$713,071 de los cuales se reintegraron \$265,000 quedando un importe por reintegrar de \$448,071 generando productos financieros por \$3,101, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2009, quedando un importe por reintegrar por \$451,172.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de



ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Acreedores Diversos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones efectuadas a honorarios y salarios por \$4,275.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron ingresos por \$3,933 que no fueron depositados oportunamente en la cuenta bancaria correspondiente con un desfazamiento de hasta 27 días de la fecha de su captación.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de Diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$17,952 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$4,968.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	23	\$8,973,144
No Cuantificadas	6	0
	<u>29</u>	<u>\$8,973,144</u>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$8,973,144. Esto representa el 32.90% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.91 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 33 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	20	1	19
2007	17	0	17
2008	24	2	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.29	20%	1.26
Evaluación al ejercicio del gasto	8.26	20%	1.65
Evaluación a la administración de fondos	5.77	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	4.08	10%	0.41
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.91	20%	1.18
EVALUACIÓN FINAL			7.08

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Ures, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN